



Aguaray (S), 01 DIC 2025

RESOLUCIÓN N° 2438-025

**VISTO:**

El Convenio Macro de promoción de recursos financiero del PROGRAMA "PUESTA A PUNTO" del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta; y teniendo vínculo contractual de servicio para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN MIGUEL ARCANGEL" -TUYUNTI - N°4.736, en el marco de dicho programa. Y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el detalle de trabajo contractual documentación que se adjunta obedece a necesidades urgentes de ejecución inmediata. Que personal directivo presenta total consentimiento tanto para los trabajos como para el contrato de servicio, objeto de la presente.

**QUE**, el antes mencionado programa comprende todas las tareas necesarias para garantizar que los establecimientos educativos estén en condiciones óptimas de seguridad, higiene y habitabilidad al inicio del periodo lectivo.

**QUE**, a fin de cumplimentar con los procedimientos administrativos y legales pertinentes, se dispone de documentación vinculatoria en relación de Convenios por Contraprestación de Trabajo/Servicios, a través de los distintos Centros de Desocupados, con afectación de partidas presupuestarias para el programa "Puesta a Punto".

**QUE**, el Ejecutivo Municipal debe generar y disponer a partir de sus diligenciamientos y órdenes, de los respaldos necesarios de validación del vínculo establecido, haciendo hincapié en el seguimiento pleno del área que corresponde, para una óptima calidad final de los trabajos convenidos.

**QUE**, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuesta en la Carta Orgánica Municipal, y ejecutar el Convenio, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-**

**RESUELVE**

**Art. N° 1.- APROBAR** el Convenio de Contraprestación de trabajos/servicios entre el, Sr. Marcelo Renato, MARTINEZ, DNI N° 21.973.441, de ejecución en INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN MIGUEL ARCANGEL" - TUYUNTI - N°4.736, por un monto equivalente a \$ 3.022.000,00 (Pesos Tres Millones Veintidos Mil con Cero Cent.).

**Art. N° 2.- REQUERIR** a la Secretaría de Hacienda Municipal establezca una partida presupuestaria, por el total del convenio, con ejecución de respaldos de certificados de conformidad de la contraprestación comisionada oportunamente por el Ejecutivo Municipal y/o Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal.



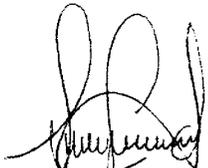


RESOLUCIÓN N° 2430-020

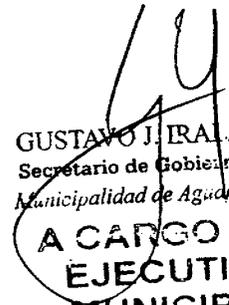
Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

CCh.

  
 Sandra E. Fernandez  
 Secretaria de  
 Hacienda Municipal  
 Municipalidad de Aguaray



  
 GUSTAVO J. JIRALA  
 Secretario de Gobierno  
 Municipalidad de Aguaray  
**A CARGO DEL  
 EJECUTIVO  
 MUNICIPAL**

